



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a los números de **Oficios 110/DCOE/2021, 115/DCOE/2021 y 111/DCOE/2021** y para la **Licitación Pública Local LPL 306/02/2021** referente a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO**”, requeridas por la **Dirección de Capacitación y Oferta Educativa**, mediante las requisiciones **1247/2021, 1208/2021 y 1126/2021**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **17 diecisiete de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **21 veintiuno de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **27 veintisiete de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de las áreas requirentes, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Se hace la acotación, que al ser un licitación consolidada, existieron distintos proveedores que participaron en las diversas requisiciones licitadas, por lo que a partir de éste momento, se hará la separación del estudio de las propuestas presentadas por requisición:

REQUISICIÓN 1247.

Esta Dirección recibió para la requisición 1247, propuestas de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.
• JOSÉ LUIS HERRERA MORA.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

Handwritten signature in blue ink.

FALLO DE ADJUDICACIÓN-REQ. 1247

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio DCOE/138/2021, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, 5151, COMPUTADORA GABINETE ATX, MEMORIA RAM DDR4 8GB 2666MHZ, FUENTE DE PODER 450W 80 PLUS, UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD 512GB SATA2.5, MONITOR LED 23.8 FULL HD NGRO, TECLADO Y MOUSE ESTANDAR, Procesador Intel core i7-10700, S-1200, HDMI, 64 GB DDR4 para Intel, Microsoft Windows 10 home 1 usuario., 6, Pieza.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

--	--	--	--	--

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”:

DICTÁMEN TÉCNICO REQ. 1247

La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor denominado **PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

De manera contraria, en lo que respecta al licitante **JOSÉ LUIS HERRERA MORA**, ésta Dirección de Adquisiciones determina que dicho proveedor **NO CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al haber sido omiso en allegar la **Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria **en sentido positivo**, para corroborar que estaba al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicho documento debía tener una **antigüedad menor a 30 días** y contar con el QR válido para su lectura; incumpliendo por ende lo establecido en las bases de la licitación que nos ocupa, razón por la cual, se procede a **DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR JOSÉ LUIS HERRERA MORA.**

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, del único proveedor que **SÍ CUMPLIÓ** con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.: 40%**

La motivación del Área Requirente para otorgar los referidos porcentajes, fue la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 4 columns: No., CRITERIO DE EVALUACIÓN, PORCENTAJE A EVALUAR, and PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V. It contains one row for 'Tiempo de entrega' and a 'Total' row.

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica del proveedor que SÍ CUMPLIÓ con la totalidad de requisitos legales:

DICTAMEN ECONÓMICO REQ.1247:

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la Requisición 1247, de la siguiente manera:

- PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.: 53%

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.: 93%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la Requisición 1247 licitada consistente en "EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO", al proveedor de nombre PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V., al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de \$281,051.76 (Doscientos ochenta y un mil cincuenta y un pesos 76/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA A (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5151	COMPUTADORA GABINETE ATX, MEMORIA RAM DDR4 8GB 2666MHZ, FUENTE DE PODER 450W 80 PLUS, UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD 512GB SATA2.5, MONITOR LED 23.8 FULL HD NGRO, TECLADO Y MOUSE ESTANDAR, Procesador Intel core i7-10700, S-1200, HDMI, 64 GB DDR4 para Intel, Microsoft Windows 10 home 1 usuario.	6	Pieza

REQUISICIÓN 1208.

Esta Dirección recibió para la requisición 1208, propuestas de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.**
- **JOSÉ LUIS HERRERA MORA.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN-REQ. 1208

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **DCOE/139/2021**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
33 3942 3700



Numero de	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE
-----------	---------	--------------------------	----------	-----------



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 4 columns: concepto (consecutivo), A (conforme a sistema), D, and MEDIDA. Row 1: 1, 5151, COMPUTADORA GABINETE ATX, MEMORIA RAM DDR4 8GB 2666MHZ, FUENTE DE PODER 450W 80 PLUS, UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD 512GB SATA2.5, MONITOR LED 23.8 FULL HD NGRO, TECLADO Y MOUSE ESTANDAR, Procesador Intel core i7-10700, S-1200, HDMI, 64 GB DDR4 para Intel, Microsoft Windows 10, 1 usuario., 5, Pieza

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "A UN SOLO PROVEEDOR":

DICTÁMEN TÉCNICO REQ. 1208

La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor denominado PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V., CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México 33 3942 3700



De manera contraria, en lo que respecta al licitante JOSÉ LUIS HERRERA MORA, esta Dirección de Adquisiciones determina que dicho proveedor NO CUMPLE con los requisitos legales



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al haber sido omiso en allegar la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo, para corroborar que estaba al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicho documento debía tener una antigüedad menor a 30 días y contar con el QR válido para su lectura; incumpliendo por ende lo establecido en las bases de la licitación que nos ocupa, razón por la cual, se procede a DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR JOSÉ LUIS HERRERA MORA.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, del único proveedor que SÍ CUMPLIÓ con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.: 40%

La motivación del Área Requirente para otorgar los referidos porcentajes, fue la siguiente:

Table with 4 columns: No., CRITERIO DE EVALUACIÓN., PORCENTAJE A EVALUAR., and PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V. Row 1: 1, Tiempo de entrega, 40%, 15 días 40%. Row 2: Total, 40%, 40%.

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica del proveedor que SÍ CUMPLIÓ con la totalidad de requisitos legales:

DICTAMEN ECONÓMICO REQ.1208:

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la Requisición 1208, de la siguiente manera:

- PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.: 60%

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.: 100%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mezquite, Guadalajara, Jalisco, C.P. 33 3942

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la Requisición 1208 licitada





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

consistente en “EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”, al proveedor de nombre **PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$234,209.80 (Doscientos treinta y cuatro mil doscientos nueve pesos 80/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA A (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5151	COMPUTADORA GABINETE ATX, MEMORIA RAM DDR4 8GB 2666MHZ, FUENTE DE PODER 450W 80 PLUS, UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD 512GB SATA2.5, MONITOR LED 23.8 FULL HD NGRO, TECLADO Y MOUSE ESTANDAR, Procesador Intel core i7-10700, S-1200, HDMI, 64 GB DDR4 para Intel, Microsoft Windows 10, 1 usuario.	5	Pieza

REQUISICIÓN 1126.

Esta Dirección recibió para la requisición 1126, propuestas de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.**
- **JOSÉ LUIS HERRERA MORA.**

[Handwritten signature in blue ink]





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN-REQ. 1126

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio DCOE/140/2021, emitido por el área requerente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5671	Cortadora Láser Área de Trabajo: 600 x 450mm Tipo de laser : CO2 F de laser: 70W Profundidad max de corte : 10mm de acrílico Software: Incluido Voltaje: 110V	1	Pieza
2	5121	Base Cortadora Láser Base rectangular de acero 700x500 mm Y 300 mm de altura.	1	Pieza
3	5151	Plotter Plotter de Corte Ancho máx. de corte 61 cm 57.6 MBd Transferencia Velocidad máx. de corte 800 mm/s	1	Pieza
4	5151	Flashforge Flashforge Adventurer 3 Impresión USB - 3D Cloud - Wifi Cama caliente, flexible y removible Sensor detector de filamento Carga automática de filamento Boquilla de desmontaje rápido Autocalibración Detección de final de filamento Cámara 2 Mpx para monitoreo remoto	2	Pieza
5	5191	Báscula Digital Báscula digital de cocina de acero inoxidable con pantalla LCD panorámica Pesa hasta 11 libras (aproximadamente 5000 gramos) de comida (mínimo de 2 gramos) La tecnología avanzada de sensores ofrece respuestas rápidas y precisas Muestra resultados en onzas, gramos, libras. Mide aproximadamente 22 cm x 18 cm x 4 cm.	1	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "A UN SOLO PROVEEDOR":

DICTÁMEN TÉCNICO REQ. 1126

La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor denominado PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V., CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.

De manera contraria, en lo que respecta al licitante JOSÉ LUIS HERRERA MORA, ésta Dirección de Adquisiciones determina que dicho proveedor NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al haber sido omiso en allegar la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo, para corroborar que estaba al corriente con sus obligaciones fiscales.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, del único proveedor que SÍ CUMPLIÓ con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.: 40%

La motivación del Área Requirente para otorgar los referidos porcentajes, fue la siguiente:

Table with 4 columns: No., CRITERIO DE EVALUACIÓN., PORCENTAJE A EVALUAR., and PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V. It contains evaluation criteria like 'Tiempo de entrega' and 'Total' with corresponding percentages.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica del proveedor que SÍ CUMPLIÓ con la totalidad de requisitos legales:



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DICTAMEN ECONÓMICO REQ.1126:

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la Requisición 1126, de la siguiente manera:

- **PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.: 60%**

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- **PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.: 100%**

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **Requisición 1126** licitada consistente en “EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”, al proveedor de nombre **PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$300,620.96 (Trescientos mil seiscientos veinte pesos 96/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5671	Cortadora Láser Área de Trabajo: 600 x 450mm Tipo de laser : CO2 F de laser: 70W Profundidad max de corte : 10mm de acrílico Software: Incluido Voltaje: 110V	1	Pieza
2	5121	Base Cortadora Láser Base rectangular de acero 700x500 mm Y 300 mm de altura.	1	Pieza
3	5151	Plotter Plotter de Corte Ancho máx. de corte 61 cm 57.6 MBd Transparencia Velocidad máx. de corte 800 mm/s	1	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4	5151	Flashforge Flashforge Adventurer 3 Impresión USB - 3D Cloud - Wifi Cama caliente, flexible y removible Sensor detector de filamento Carga automática de filamento Boquilla de desmontaje rápido Autocalibración Detección de final de filamento Cámara 2 Mpx para monitoreo remoto	2	Pieza
5	5191	Báscula Digital Báscula digital de cocina de acero inoxidable con pantalla LCD panorámica Pesa hasta 11 libras (aproximadamente 5000 gramos) de comida (mínimo de 2 gramos) La tecnología avanzada de sensores ofrece respuestas rápidas y precisas Muestra resultados en onzas, gramos, libras. Mide aproximadamente 22 cm x 18 cm x 4 cm.	1	Pieza

Se realiza el siguiente cuadro resolutivo, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

	REQ. 1247/2021.	REQ. 1208/2021.	REQ.1126/2021
PROPUESTA ASIGNADA.	PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGURDIA S.A. DE C.V.	PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGURDIA S.A. DE C.V.	PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGURDIA S.A. DE C.V.
PORCENTAJE GANADOR	93%	100%	100%
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$281,051.76	\$234,209.80	\$300,620.96

[Handwritten signature in blue ink]

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado de Abastos
Barrio Mercado
Guadalajara, Jalisco
33 3942

Englobando los montos concedidos por las requisiciones 1247, 1208 y 1126, a la empresa licitante denominada **PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.**, se le asignaron los bienes licitados en dichas requisiciones por una cantidad total de **\$815,882.52 (Ochocientos quince mil ochocientos ochenta y dos pesos 52/100 M.N.)**.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 306/02/2021, en específico de las REQ. 1247, 1208 y 1126,** estuvieron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Armando Alonso Aguilar Arévalo	Titular del Área Administrativa y responsable de la elaboración del estudio de mercado.	Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados en cada una de las requisiciones, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 veintinueve de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno.**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



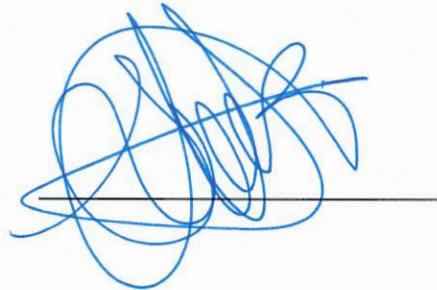


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local Consolidada LPL 306/02/2021
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones
Representante del Comité.



José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.



Humberto Bernal Hernández.
Titular de la Dirección de Capacitación y Oferta Educativa.



SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.